



**CAMARA DE DIPUTADOS**

---

**Provincia de San Luis**

# **Diario de Sesiones**

## **Nº 24 Año 2012**



*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”*

*“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”*

## **SESIÓN ORDINARIA Nº 24**

10 de Octubre 2012

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis

---



# Cámara de Diputados de San Luis

---

## Mesa Directiva electa Período 2012

### PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

### VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

### VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

### SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

### PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

### PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

## DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

# Diario de Sesiones N° 24

## Sesión Ordinaria N° 24

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”  
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a diez días del mes octubre del año dos mil doce; siendo las once horas con veinticinco minutos y, ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

### APERTURA DE LA SESION

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados, con la presencia de 34 señores diputados en el recinto y, existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Ana María Nicoletti, representante del Dpto. Junín a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prologados aplausos de los señores diputados y público presente-**

### ASISTENCIA

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha.

AGUILAR, Carlos Raúl: Presente.  
ALUME, Demetrio Augusto: Presente.  
ALUME SBODIO, Karim Augusto:  
AMIEVA, Sergio Luis:  
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.  
APENDINO, Juan Ezequiel: Presente.  
BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.  
CEBALOS, Walter Alberto: Ausente.  
CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.  
DÍAZ, Gerardo Daniel: Presente.  
DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:

ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.  
ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.  
FIGUEROA, Jorge Ariel: Presente.  
FORESTO, Luis Héctor: Presente.  
GARCÍA, Juan Carlos: Presente.  
GAUNA, José Luis: Presente.  
GIRAUDO, José Antonio:  
GLELLEL, Ana Doly: Ausente.  
GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente.  
HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.  
HERNÁNDEZ, E. Estela: Presente.  
HERNÁNDEZ, Héctor A: Presente.  
JURADO, Rubén Darío: Ausente.  
LUCERO, Jorge Alberto: Presente.  
MAGALLANES, Alberto M: Ausente.  
MAZZARINO, Graciela C: Presente.  
MIRABILE, Edgar Wilfredo: Presente.  
NICOLETTI, Ana María: Presente.  
NOVILLO, Elva Elizabeth: Ausente.  
OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G: Presente.  
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.  
PONCE, Carlos Alberto: Presente.  
RODRÍGUEZ, José Luis: Presente.  
RODRIGUEZ, Ricardo A: Presente.  
RUIZ de MIRANDA, Lydia I: Presente.  
SAÁ, Oscar Hugo: Presente.  
SCHULZE, Arnaldo J: Presente.  
SERGNESE, Delfor José: Presente.  
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.  
URQUIZA, Héctor A: Presente.  
ZABALA CHACUR, María N: Presente.

**SUMARIO**

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputado, se pone a vuestra

consideración el sumario con todos los asuntos entrados para la sesión del día 10 de octubre del 2012.

**SUMARIO**

**CAMARA DE DIPUTADOS  
24 SESIÓN ORDINARIA  
10 DE OCTUBRE DE 2012**

**ASUNTOS ENTRADOS****I- COMUNICACIONES OFICIALES***a) De la Cámara de senadores*

1.- Nota N° 157-HCS-2012, (03-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 36-HCS-2012, referido a: **Fija Audiencia Pública para el día 24 de octubre de 2012 para designar Juez de Instrucción en lo Penal, Correccional y Contravencional N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos de la Ley N° VI-0615-2008.** Expte. Interno N° 260 folio 384 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.- Nota N° 161-HCS-2012, (03-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 37-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las XXI Jornadas Argentinas de Tiflogía homenaje al licenciado Carlos Fernández, que se llevará a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre de 2012 en la Sala Berta Elena Vidal de Battini, provincia de San Luis.** Expte. interno N° 261 folio 384 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

3.- Nota N° 166-HCS-2012, (03-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° I-0817-2012, referido a: **Reglamentación del Derecho de Inclusión Social del Artículo 11**

**Bis de la Constitución de la provincia de San Luis.** Expte. Interno N° 262 folio 384 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° I-0817-2012)**

4.- Nota N° 168-HCS-2012 (03-10-12) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 5-HCS-2012, referida a: **Que vería con agrado que las Empresas prestatarias de los Servicios de Comunicaciones y Telefonía Celular que operan en nuestra provincia, extiendan el servicio de telefonía celular a la localidad de Villa del Carmen y zonas colindantes del departamento Chacabuco.** Expte. Interno N° 263 folio 385 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

5.- Nota N° 171-HCS-2012 (03-10-12) mediante la cual adjunta copia auténtica de declaración N° 6-HCS-2012, referida a: **Declarar de Interés Legislativo a la 13 Expo Venta 2012 del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas , a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012, en la localidad de Naschel departamento Chacabuco, provincia de San Luis.** Expte. Interno N° 264 folio 385 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

## II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.- Nota S/N° (03/10/12) del señor My (R.) José Augusto Rigau, presidente de la Asociación Cultural Sanmartiniana de San Luis, mediante la cual eleva invitación al acto que se llevará a cabo en Plaza Pringles el día viernes 12 de octubre del corriente año a las 11:00 hs, con motivo de conmemorarse el Centenario de la estatua ecuestre del Coronel Pringles. (MdE 938 folio 105 año 2012 Letra R ). Expte. Interno N° 265 folio 386 año 2012. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.- Nota S/N° (04/10/12) de la señora Yurchag Santander, Presidenta de la Fundación ADMAPU (Personas de una misma Tierra), mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo la "I Jornada Provincial para promover la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural". (MdE 942 folio 106 año 2012 Letra Y ). Expte. Interno N° 266 folio 386 año 2012. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Nota S/N° (01/10/12) del presbítero doctor Marcelo Parma, Decano Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo sede San Luis, mediante la cual solicita se declare de Interés Legislativo las "XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico". (MdE 943 folio 106 año 2012 Letra P ). Expte. Interno N° 267 folio 386 año 2012. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

## III- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Prohibición del uso de bolsas plásticas no biodegradables.** Expte. N° 063 folio 107 año 2012. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

## IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.- Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "I Jornada Provincial para promover la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural"**. Expte. N° 113 folio 020 año 2012. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las "XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico"**. Expte. N° 114 folio 021 año 2012. (dm)

### A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Blanca Pereyra, Alfredo Domínguez y Marcos Cuello, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio que corresponda incluya en el Presupuesto del próximo año la obra Parque Lineal Paseo de la**

Dársena de la ciudad de Villa Mercedes. Expte. N° 115 folio 021 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **V- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.- De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expte. N° 033 folio 097 año 2012, proyecto de ley

referido a: **Régimen Especial de Inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad.**

Miembro informante diputada Lydia I. Ruiz de Miranda. (dm)

**DESPACHO N° 65/12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

#### **VI- LICENCIAS**

### **TRATAMIENTO DE TEMAS**

#### **MOCION**

**Apartamiento Reglamento Interno Tratamiento Proyecto de Declaración Audiencia Pública / Solicitud de tratamiento IV 1**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, queremos solicitar el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, como lo manifestamos en labor parlamentaria y como cada uno de los bloques tiene una copia. Un proyecto de declaración que está acompañado por la firma de nuestro bloque, el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque del diputado Fidel Haddad y el bloque del diputado Giraudo; referido a manifestar nuestro malestar por la descomedida e innecesaria falta de comunicación oficial de la realización en San Luis de la Audiencia Pública, proyecto de Reforma Actualización y Unificación de los Códigos: Civil y Comercial de la Nación. Queremos solicitar, señora presidente, el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración.

Además, señora presidente, desde nuestro bloque también como lo anunciamos en labor parlamentaria, queremos solicitar el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, que obra en el sumario del día de la fecha, en el romano IV, punto 1). Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

Vamos entonces a proceder a votar el apartamiento del Reglamento Interno, para tratar sobre tablas un proyecto de declaración, referido a: declarar su profundo malestar por la descomedida e innecesaria falta de comunicación oficial, de la realización en la provincia de San Luis de la Audiencia Pública, respecto del proyecto de reforma, actualización y unificación de los Códigos: Civil y Comercial de la Nación, fijada para el día 16; Sírvanse votar.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Zabala Chacur, diputado Haddad, ¿les confirmo vuestro voto?

**-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por 31 votos por la afirmativa, 5 por la negativa.**

#### **TRATAMIENTO PUNTO IV**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a proceder a dar tratamiento a este tema que acabamos de votar.

Y, luego vamos a continuar con los otros pedidos de tratamiento sobre tablas.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, yo daré la posición de nuestro bloque que motivo que acompañáramos la firma de este proyecto de declaración. Y, luego, seguramente, los presidentes, o representantes del resto de los bloques emitirán su opinión. Antes que nada, señora presidente, un poco, brevemente un poco de historia de la situación que motiva este proyecto de declaración, en el ámbito del Honorable Congreso de la Nación está trabajando y funcionando una comisión bicameral, integrada por señores senadores y señores diputados de la nación, cuya misión es la evaluación y el tratamiento del, conocido por todos, proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos: Civil y Comercial de la Nación. En este marco, señora presidente, esta Comisión Bicameral, estableció como metodología de trabajo la realización de una serie de Audiencias Públicas en distintos puntos de la Argentina, de nuestro país; originalmente planteado como una actividad regional, luego no tanto regional sino en lugares puntuales, a los efectos de escuchar exposiciones, ponencias de los distintos actores de la sociedad, respecto a este tema que nos involucra a todos porque estamos reformando, estamos discutiendo y debatiendo, nada menos y nada más, que nuestro Código Civil y nuestro Código Comercial. En ese marco, señora presidente, y a iniciativa del bloque

de la Unión Cívica Radical, de esta Legislatura, emitimos, o confeccionamos un proyecto de Resolución en la cual le solicitábamos a la Comisión Bicameral de Actualización, de la Reforma del Código Actualización y Unificación de los Códigos; la realización de una Audiencia Pública en la provincia de San Luis y en el ámbito de esta Legislatura. Esto se materializó en una resolución, de este Cuerpo, la 61/12, Resolución que fue no solo el proyecto que es acompañado por unanimidad de los bloques, la totalidad de los bloques con representación parlamentaria sino que esta resolución fue votada por unanimidad de los señores diputados.

Como sabíamos que se estaban discutiendo y lo dijimos, en ese momento, en el debate se estaban definiendo fechas, se estaban definiendo el establecer la sede de estas audiencias públicas; solicitamos que fueran comunicada esta resolución de forma inmediata vía: fax, vía mail a la Comisión Bicameral y luego que llegara la comunicación oficial. De esa forma, como consta en el Expte. y haciendo las comunicaciones de rigor fueron oportunamente y con el tiempo suficiente notificados de esta decisión de esta Legislatura, o de esta Cámara de Diputados el señor gobernador de la provincia, el señor presidente del Superior Tribunal de la Provincia de San Luis, en ese momento, el Dr. Zabala Rodríguez; el señor Vicepresidente de la Nación y presidente del Senado, el Lic. Amado Boudou, el diputado Julián Andrés Domínguez, presidente de la Cámara de Diputados de la Nación; el senador Marcelo Fuentes, que en ese momento ejercía la Presidencia de la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos: Civil y Comercial de

la Nación; el senador Nacional Adolfo Rodríguez Saa, la senadora nacional Liliana Negre de Alonso, el senador nacional Ing. Daniel Pérsico; la diputada nacional Ivana Bianchi, la diputada nacional Nora Ester Videla, los diputados nacionales: Walter Aguilar, el diputado Alberto Pérez, el diputado Sergio Panza. A su vez, el presidente del Colegio de Abogados de San Luis, el Dr. Jorge Levingston y una serie de comunicaciones oficiales de esta intención que tenía esta Cámara.

A partir de eso, señora presidente, desde Secretaría Legislativa se mantuvieron comunicaciones no sólo con los despachos de los senadores nacionales y diputados nacionales de la provincia de San Luis sino también con la Comisión Bicameral, tratamos de establecer los vínculos pertinentes, en aquella oportunidad, se nos notificó el secretario de la comisión que estaba enfermo y que no estaba asistiendo; pero que apenas se reincorporara se comunicaba con esta Legislatura. Y, de ahí en más no tuvimos ninguna otra comunicación oficial de esta actividad.

Empezamos a recibir información extraoficial e informal, de que la audiencia pública se realizaría en la provincia de San Luis, que esta realizaría el día 16 de Octubre; vuelvo a repetir, de forma informal y de forma extraoficial hasta el día de ayer, en que por información que empezamos a obtener desde Buenos Aires, nos comunican que había sido publicada en la página web de la Comisión Bicameral la realización de la audiencia pública en la provincia de San Luis, en la ciudad de San Luis el 16 de octubre de este año, el próximo jueves. Esta información que es el modo por el cual pública la Comisión Bicameral la realización de esta audiencia, tenemos información que fue incorporada, colgada, puesta

en la página web el día viernes, cerca del medio día. Nosotros tomamos conocimiento en el día de ayer, lunes fue feriado, en donde se establece que se hace la Audiencia Pública en San Luis. Y, que se hace no en el ámbito legislativo, como fue solicitado, sino que se haría en los salones de Vialidad Nacional de la ciudad de San Luis, más allá de que la única institución de la provincia que solicitó la realización de esta audiencia fue esta Cámara de Diputados, que solicitamos hacerlo en el ámbito legislativo, por entenderlo como la casa de la democracia, la casa donde están expresadas todas las opiniones y posicionamientos políticos de la provincia de San Luis, es en el ámbito donde lo creemos más oportuno debatir este tema tan significativo; sino también que se nos notifica vía página web que en el día de mañana, día jueves, vence el plazo para la presentación de las ponencias, o de aquellos ciudadanos que tengan la intención de participar en esta Audiencia.

Es decir que tomando la fecha de publicación, porque en el único medio, forma, en que se publicó esta convocatoria a audiencia pública fue en esta página web, el día, viernes, sábado, domingo, lunes feriado, en el día de hoy tendríamos cuarenta y ocho horas, o serían cuarenta y ocho horas el tiempo que una persona o institución deba preparar una ponencia para poder presentarla; creemos que el tema es de tan gravedad, de tanto peso, de tanta significancia, que es, si se quiere, por lo menos, una falta de respeto solicitarles a las instituciones, o a los ciudadanos de la provincia, que en un plazo de veinticuatro o cuarenta y ocho horas, poder hacer esta presentación.

Posiblemente, algunos profesionales, algunas instituciones hayan estado

trabajando, como nos consta que hay instituciones de la provincia que han estado interesadas en participar, pero al no tener conocimiento que se hace la Audiencia Pública, tampoco, hasta el día de hoy, en este momento, han podido presentar estas ponencias y, como acabamos de ver en la página web, el link respectivo a las ponencias que se presentarían en la provincia de San Luis está absolutamente vacío, obviamente por un proceso de desconocimiento.

En este marco, señora presidente, en el día de ayer, estuvimos charlando con autoridades y diputados de otros bloques, estuvimos teniendo algunas comunicaciones con las instituciones que entendemos de forma más directa, interesadas en el tema, tanto así el presidente del Superior Tribunal, decanos de facultades de derecho, presidente de colegios de profesionales, como el Colegio de Abogados, también información de algún conocimiento del Colegio de Escribanos, ninguna de estas instituciones tenía conocimiento, hasta al menos el día de ayer a la tarde, que se realizaba el 16, y con un plazo de cuarenta y ocho horas para presentar las ponencias, se realizaba esta Audiencia Pública.

En ese marco, señora presidente, creemos que es una situación poco deseada, no fue nuestra aspiración, ha caído, para ser sincero, en varios legisladores muy mal este proceder en este sentido, no solo para desviar o ignorar una posición unánime de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la provincia de San Luis, que no es un hecho menor, fue la única Legislatura de la República Argentina que de forma unánime solicitó ser ámbito de discusión de este tema, que lo entendemos, vuelvo a reiterar, de suma significancia y trascendencia para la vida de los ciudadanos, no

solo de la provincia, sino de la Argentina, es que nos parece descomedido e innecesario este trato, esta metodología, esta forma, y hace infructuosa la realización de la audiencia, creo que si seguimos en este camino estamos desaprovechando una oportunidad única de poder que todos los ciudadanos de la provincia, o aquellos que estén interesados, puedan dar su opinión.

En ese sentido, señora presidente, y viendo esta situación es que, y luego que se expresen los demás señores legisladores, lea el articulado en la parte resolutive de esta declaración que estamos manifestando nuestra disconformidad, nuestra molestia por este procedimiento, que estamos poniendo sobre aviso que no ha sido difundida oportuna y correctamente esta actividad, que es una forma de evitar que los puntanos se puedan expresar sobre este tema, y estamos solicitando y vamos a solicitar que se re programe la fecha, que veamos la posibilidad de cambiarla, y poder dar la difusión y las comunicaciones oportunas para que todo aquel que esté interesado pueda participar.

Esto, señora presidente, como para presentar el tema, lo que motivó este proyecto de declaración, lo que hemos estado charlando en las últimas horas con los señores legisladores; y luego, al momento de cerrar este debate, sí daré lectura de los fundamentos y la parte resolutive que hemos firmado el bloque del Partido Justicialista y sus partidos aliados, el bloque de la Unión Cívica Radical, el bloque del diputado Haddad y el bloque del diputado Giraudo. Gracias, señora presidente, esto es por ahora lo que tengo que decir. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

**Sr. Lucero:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Lucero: tiene la palabra.

**Sr. Lucero:** Gracias, señora presidente. Como bien dijo el Legislador preopinante, el bloque de la Unión Cívica Radical fue quien tomó la iniciativa del proyecto de resolución que se aprobó por unanimidad el 19 de septiembre, en el que se le solicitaba a la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, realizara en el marco de este instrumento que a nosotros nos parece absolutamente legítimo, y que le daba tal vez un salto cualitativo a los proyectos y a las iniciativas de reforma de estos códigos, que se vienen realizando a partir de la década del ochenta a la fecha.

En consecuencia, solicitábamos y poníamos a disposición, me parece que es el ámbito propicio donde se deben discutir las normas, pero fundamentalmente una norma de tan envergadura jurídica, como es nada más ni nada menos la modificación de estos códigos de fondo, tanto el civil y comercial de la nación, que como dije han regido los destinos de los argentinos por más de ciento treinta años. El Código Civil fue sancionado en 1869 y comenzó a regir el 1º de enero de 1871; y el Código de Comercio fue sancionado y comenzó a regir en el año 1889.

Lo que quiero decir es que estamos, en este momento, analizando a lo largo y a lo ancho de la República Argentina una norma, un plexo normativo que va a regir las futuras generaciones, estimo con objetivos ambiciosos de parte de los miembros de la Comisión Bicameral, que rija los destinos de los Argentinos por

más de cien años por lo menos, como se pusieron los objetivos los autores del Código Civil y del Código Comercial.

Llama poderosamente la atención, señora presidente, que a pesar de esta Resolución votada por unanimidad por todas las fuerzas políticas que tienen participación parlamentaria en nuestro congreso provincial, que no haya habido una sola comunicación oficial, ni de parte del Congreso de la Nación, ni de parte de la Comisión Bicameral.

También lo que llama poderosamente la atención, señora presidente, remitiéndome, tratando de buscar cuál es la metodología que lleva a cabo la Comisión Bicameral, tuve acceso a las versiones taquigráficas que se han realizado en distintas provincias, y veo que la primera que se realizó fue el 23 de agosto de este año, y que comienza el acta diciendo lo siguiente: Dicha Convocatoria, es decir la de Audiencia Pública, fue Publicada en el Boletín Oficial N° 32.458, de fecha 13 de agosto, es decir, se publicó en el Boletín Oficial diez días antes que se materializara efectivamente la Audiencia Pública y, por supuesto, que a continuación dice: La Comisión acreditó la cantidad ciento ochenta y tres ponentes, entre los mismos se encuentran Colegios de Abogados, Médicos, Sociólogos, Colegios de Martilleros, Escribanos; Religiosos, la Iglesia Católica, Federaciones, Asociación de Defensa del Consumidor, ONG, etc..

Lamentablemente, debo decirlo con mucho pesar, señora presidente, y hasta tal vez con frustración, que en la provincia de San Luis nada de esto va a poder ser posible, debido fundamentalmente al accionar de los organizadores de la Audiencia Pública.

Si tomamos otro Boletín Oficial, el Boletín Oficial del 3 de octubre,

anuncia la Audiencia Pública que se llevará a cabo en el Teatro Municipal, sito en Alsina N° 425, de la ciudad de Bahía Blanca, el día 11 de octubre de 2012, a partir de las doce horas; como dije, el Boletín Oficial del lunes 13 de agosto publica con trece días de antelación la primera Audiencia Pública que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el Boletín Oficial del viernes 5 de octubre publica nuevamente la realización de la Audiencia Pública, que se llevará a cabo en el Teatro Municipal sito en Alsina 425 de la ciudad de Bahía Blanca el día 11 de octubre de 2012.

El Boletín Oficial del miércoles 10 de octubre, publica que la Audiencia Pública se llevará a cabo en la Universidad Nacional de La Matanza, sito en Florencio Varela 1903 San Justo provincia de Buenos Aires, el día de 17 de octubre de 2012. Con siete días de antelación de la realización efectiva de la Audiencia Pública.

El mismo día señora presidente, se publica que la Audiencia Pública se llevará a cabo en el Paseo Cultural Castro Barros, salón principal, ubicado en Pelagio B. Luna 750, esquina Catamarca provincia de La Rioja, el día 15 de octubre de 2012 a partir de las 10 horas.

Lo que no he podido señora encontrar, señora presidente, buceando el Boletín Oficial, es la publicación que corresponde a la Audiencia Pública del 12 de octubre que se va a realizar en la provincia de San Luis; esto me parece que es una , no quiero decir señora presidente porque la envergadura implicaría una irregularidad muy importante, no quiere decir que no esté publicado, simplemente voy a decir que no le he encontrado en el Boletín Oficial, lo cual me parece, que de ser así y de concretarse esta información que tengo, que no ha

sido publicado, sería una irregularidad muy importante. Sobre todo, permítame decirlo señora presidente, cuando estamos hablando nada más ni nada menos que Reformar, Unificar y Modificar el Código Civil y el Código Comercial de la Nación, que es como dije, una tamaño tarea jurídica que nos va trascender a través del tiempo.

señora presidente, por estas consideraciones, por haber sido nuestro bloque, bloque coautor del proyecto de resolución y además del proyecto de declaración que estamos tratando, es que manifestamos nuestro categórico repudio al accionar de la Comisión Bicameral, estableciendo fuera del ámbito de la Legislatura provincial, una marco de una Audiencia Pública que no ha sido comunicada, que no ha sido difundida con la amplitud necesaria para que sea la provincia de San Luis, para que sean los sanluiseños que tienen antecedentes jurídicos importantísimos en el ámbito que estamos analizando para poder hacer su aporte, creo que con esta poca y mala difusión, lo que estamos haciendo es acallar la sociedad civil de la provincia de San Luis, que tendría mucho para aportar en temas tan importantes como los que se van a debatir o debieran debatirse en esta Audiencia Pública. Por eso señora presidente, adelanto el voto positivo del bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto de declaración que estamos tratando. Muchas gracias presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Lucero. Tiene la palabra diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias presidente, brevemente yo coincido con lo que han planteado los dos legisladores que hablaron previamente, por eso creo que no hay mucho más para

decir, pero un tema me interesa, o dos aspectos me interesa resaltar, el primero tiene que ver con la coherencia, con la coherencia que más de una vez reclamo para este Cuerpo Legislativo, y si esta Legislatura aprobó por unanimidad el día 19 de setiembre pasado, este proyecto de declaración por unanimidad, y firmado por todos los bloques; y esto fue inmediatamente comunicado, cosa que estuve verificando hoy, porque pensé que a lo mejor, la comunicación de la aprobación de ese proyecto no había sido, no había llegado con la suficiente antelación a la Comisión, fue comunicado el día siguiente, y si hubo todos los intentos que usted presidente ha manifestado que hubieron para comunicarse con la Comisión Bicameral, y nos tenemos que enterar por una página WEB que dos días hábiles antes de la Audiencia se va a realizar acá, creo que lo que realmente ha habido es una falta de consideración, es más, en un momento, ya lo estábamos firmando al proyecto y le dije al diputado Lucero, que me parecía a mí más acertado, en lugar de decir descomedida, debió haber dicho desconsiderada, porque creo que lo que ha habido acá más que una cuestión que se salía de medida, ha sido una cuestión que se ha salido de la consideración y el debido respeto que merece esta Cámara por cualquier institución, y mucho más por la Comisión Bicameral de la Nación, del Senado y de la Cámara de Diputados de la Nación. Entonces, si la comunicación la tuvieron, si nadie se comunicó, si no se publicó en el Boletín Oficial, evidentemente no quiero usar esa palabra como una política de ninguneo, pero evidentemente hay una falta de consideración absoluta hacia esta Cámara. Por eso he firmado con

absoluto convencimiento este proyecto de declaración.

Creo que acá hay que dejar a su vez, en un segundo aspecto aclarado, al menos desde mi punto de vista, que acá yo creo que no ha habido ningún tipo de especulación política, ni que ha habido un intento de conseguir algún tipo de rédito político por ningún sector, ni nacional, ni provincial ni Municipal, creo que este problema tiene que ser exclusivamente, la culpa de esta desconsideración, tiene que ser solamente cargada sobre la Comisión Bicameral de la Nación, que evidentemente si ha habido algún tipo de especulación política ha sido de ellos, no de un sector político ni Nacional, ni provincial ni municipal, y uno podría pensar, bueno, tratemos de ser bien pensados, quizás San Luis no estaba en la grilla, entonces cuando se enteraron dijeron bueno, vamos a ponerlo, de alguna manera bueno, pasemos de La Rioja a San Luis, y hayan tenido esto como un gesto de buena voluntad, pero no se entiende ese gesto de buena voluntad contrastado contra el hecho que ante todos los intentos de comunicación que nos ha comentado hoy en la parlamentaria la presidente, que ha habido, no haya habido absolutamente ningún contacto con esta Legislatura, y estando en conocimiento que la Legislatura había aprobado o esta Cámara de Diputados, había aprobado por unanimidad y con la firma de todos los bloques, un proyecto de declaración pidiendo que se hiciera, realmente hay ahí una incoherencia absoluta, creo que lo menos que se puede calificar es como una desconsideración, creo que es la palabra acertada que motiva este proyecto de declaración, no nos han considerado, no nos han tomado en cuenta, han dicho, bueno, hagamos una pasadita por San Luis,

expliquemos como es y sigamos, yo creo que esto no va a ser una Audiencia Pública, va a ser una conferencia, que a lo mejor el título le deben haber dado, habernos dicho miren no hay tiempo para hacer una Audiencia, va a ir una parte de la Comisión Bicameral, a dar una conferencia respecto a cómo va la cuestión o a qué se ha planteado, a qué ponencias hay y no vamos a recibir ponencias de esa provincia, porque esto es lo que va a pasar.

Por eso señora presidente, estoy convencido de que tenemos que hacer este proyecto de declaración, para dejar a salvo, o para dejar aclarado y para que sepa esta Comisión Bicameral, es más, creo que debería haber alguna manera de entregarle una copia de esta declaración a la presidente de la Comisión Bicameral, cuando el día jueves estén acá en la provincia de San Luis, para que les quede muy claro que esta Cámara considera que no ha sido debidamente considerada y no ha sido considerada con el respecto que se merecen más cuando tuvo la preocupación, no de que la presidente por su cuenta o algún bloque por su cuenta intentaran que viniera, sino que fue el conjunto de la Cámara el que tomó la decisión con un proyecto firmado por todos los bloques, aprobado por unanimidad, se los notifica y después directamente no existe respuesta en el mismo nivel de consideración que tuvo esta Cámara. Nada más presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Haddad. Diputado Ponce, después diputado Giraud.

**Sr. Ponce:** Gracias señora presidente, nuestro bloque en su momento acompañó con nuestro voto positivo esto, creemos que era algo importante para la provincia, los

acontecimientos han hecho que genere esta declaración por parte de los Colegas diputados, yo quiero aclararle a esta Cámara y a la señora presidente, que he hecho, por parte de nuestro bloque hemos hecho todas las mediaciones y los llamados telefónicos que hemos considerado necesarios, inclusive, unos minutos antes de que esta sesión comenzara, le comuniqué a la señora presidente que me había comunicado, después de insistir con el compañero Héctor Peralta, que es el Secretario de la Comisión Bicameral, en el cual le manifestaba y, le informaba la idea, la declaración que tenía pensado emitir este recinto. Y, frente a esto el compañero Peralta le planteé las dos inquietudes que declaraba esta Resolución, una era, que es la más importante, el cambio de fecha puesto que sostenía de que no había tiempo suficiente para llevar adelante las notificaciones, y la discusión necesaria; y, en ese instante, el compañero Peralta, el Dr. Peralta me manifestó de que el cambio de fecha era imposible, puesto que el 17 de Octubre van a estar en Florencio Varela y, ya a partir de esa fecha se cerraba el proceso de Audiencias Públicas y esto volvía a comisión, para su posterior tratamiento y debate en el Congreso Nacional. O sea, que esto se lo comuniqué a la señora presidente. También le comuniqué que el secretario de la Comisión Bicameral no veía ningún tipo de inconveniente en reacomodar el lugar de las Audiencias que fueran llevadas adelante en este recinto, como solicitaba la Resolución 61, que eso no había ningún inconveniente. Y, también le informé la inquietud que tenía este Cuerpo sobre las invitaciones y como procedía la Comisión Bicameral; ellos se rigen por un Reglamento, el cual me manifestó el señor Peralta ha sido

cumplido ese Reglamento, las invitaciones que van a todas las autoridades legislativas y del Poder Ejecutivo están siendo enviadas entre el día de hoy y el día de mañana, muchas de ellas se hacen vía correo electrónico, vía invitación electrónica. Y, por supuesto, en ese listado está el señor Gobernador, están las autoridades del Poder Ejecutivo, las autoridades del Poder Legislativo, la del Poder Judicial, municipios, intendentes, legisladores, concejales es una invitación masiva y que corre, en las mayoría de los casos, más allá de invitaciones particulares que cada uno de los sectores puede emitir por los responsables de la organización.

También, quiero decir que el tema de las ponencias, que también se lo había manifestado y lo manifesté en la parlamentaria que, en estos casos, donde hay tiempos que a veces son estrechos, no hay inconvenientes en que esas mismas ponencias sean presentadas hasta el día de la fecha, digamos, hasta las diez y treinta de la mañana, en el lugar donde se van a realizar estas audiencias; que , bueno, acabo de decir que hay un predisposición, de hecho así lo he manifestado de que sean realizadas en este recinto para todos aquellos que quieran presentar estas ponencias poder hacerlo como lo deseen. Ese tiempo de ponencia no puede exceder de los diez minutos y puede ser presentado en formato de papel, o en formato digital todas las justificaciones, o todas las consideraciones que se tengan sobre los correspondientes artículos.

También me manifestó como era el uso, digamos, y el modo de llevar adelante estas Audiencias Públicas, nosotros hemos tenido un poco de experiencia en las que hemos realizado acá; pero, bueno, esto es otro nivel y, por supuesto, hace uso de la palabra el Gobernador, si está

presente, las autoridades que se designen, va a hablar la presidente de la Comisión y después van a hablar los distintos representantes, que viajen para estas Audiencias, dentro de los cuales está el Dr. Gilabert y, por supuesto el Dr. Sáenz, cualquiera de los dos que esté va a hacer uso de la palabra en esta Audiencia Pública. También me informaron que tanto el Dr. Adolfo Rodríguez Saa, como la diputada Negre de Alonso también han sido invitados, también han sido tomado en conocimiento y también de estar presentes van a emitir, van a poder opinar en esta Audiencia Pública.

Yo, también quiero, señora presidente, para ir cerrando y no extenderme más dejar aclarado que este bloque ha puesto toda su voluntad y todo su empeño, para que esto, bueno, tuviera una resolución, estas decisiones han escapado de nuestra responsabilidad y de nuestro bloque. Por eso, quería dejarlo expresamente aclarado yo le manifesté a la señora presidente, de que era nuestra idea que estas reuniones se realizaran en este recinto, por eso acompañamos el pedido original para que esto se llevara a cabo acá. Y, bueno, desconocemos cual ha sido en el intermedio entre esas decisiones al día de la fecha cuales han sido los motivos que han llevado que la comisión optara por otro lugar y no por este. Le vuelvo a repetir, señora presidente, que si este Cuerpo considera el cambio de locación y lo pido a consideración de mis colegas, por supuesto, vamos a iniciar inmediatamente los contactos a través suyo, señora presidente, con el señor Héctor Peralta que es el Secretario de la Comisión, para poder coordinar las actividades del día 16 de octubre desde hora temprana en este recinto. Por eso, señora presidente, por el momento

nada más, si después hay una lista de oradores evaluaremos la posibilidad de volver a emitir opinión. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Giraudo.

**Sr. Giraudo:** Sí, señora presidente, en rigor de la verdad, señora presidente, lo que uno siente que hay es una enorme desconsideración para con nosotros, como Cuerpo; pero, también para con San Luis no solamente con estos temas, nos ha ocurrido en otros temas y en otras cuestiones uno por ahí, si bien tiene la certeza, uno en realidad al decirlo puede decir que en realidad imagina, más o menos, aunque uno tiene la certeza, de cómo se dieron estas cosas. Esta Cámara sanciona un instrumento, donde solicita una fecha para que se realice acá en San Luis; y, posteriormente, seguramente, un llamado telefónico, ¿no?, a mi amigo el intendente: Sí vení y hacerlo acá en Vialidad Nacional tenemos un salón hermoso y se cierra todo así por un llamado telefónico y no se respetan las instituciones y no se respeta ; y, mire que yo no soy mucho de respetar mucho el protocolo tampoco. Pero, cuestiones básicas del protocolo decirle a usted, presidente, es decirle a usted presidente es una cuestión básica, pero ni siquiera eso. Porque acá ha habido una Cámara de Diputados de una de las veintitrés, de uno de los veintitrés distritos de nuestra República Argentina, que ha envidado una comunicación oficial la cual además estaba aprobada por unanimidad. Pero, al margen de esto lo que uno también tiene que decir, porque si bien yo no me involucré demasiado en el tema, porque consideraba de que quienes lo estaban haciendo estaban, más o menos, orientándolo bien; yo, he

participado de reuniones en Labor Parlamentaria en donde he sido testigo de cómo los diputados: Ceballos, e inclusive el mismo diputado Carlos Ponce, el diputado Amitrano, usted, etc.; ya empezaban a diagramar la forma, la convocatoria, la parte protocolar. Hay que decir, también, por lo menos, la última reunión que yo participé,, que fue la semana pasada, hasta se contemplaba la posibilidad de abrir el recinto no solo a los expositores sino a la gente común que quisiera venir a presenciar esta Audiencia Pública y el recinto de la Cámara de Diputados, o los recintos de los Cuerpos Legislativos el Concejo Deliberante, la Cámara de Diputados provinciales o nacionales, en rigor a la verdad, no se abren todos los días, no se abren en forma permanente y no es de uso tampoco hacerlo. Por lo tanto, hasta en eso habla con la consideración con que creo que todos los diputados encaramos esta idea de que, bueno, de que se realice en la provincia este tipo de audiencia, porque además habrá que decir que quién más, quién menos; en mayor o menor medida prácticamente todos estamos de acuerdo con que haya una modificación del Código Civil, por supuesto, el Código Civil es amplísimo, habrán cosas en que estaremos de acuerdo, cosas que no, pero todos sabemos que hay ciertas cuestiones en nuestro Código Civil que hay que modificarlas; por lo tanto, es de interés, no de un sector político, no de un grupo político, es de interés de toda la Comunidad.

Entonces, llegamos a esta instancia, señora presidente, llegamos a esta instancia donde hoy es 10 de Octubre, donde está anunciado vía web, lo cual también no deja de ser una falta de respeto, porque si la Cámara de Diputados de la provincia tiene que andar enterándose vía

web, por lo menos hubieran sido un poquito más educado y hubieran mandado un twitter, aunque sea, por lo menos un twitter es más directo y hubiésemos estado notificados de ese tema; pero, bueno, hoy es 10 de octubre, esto está convocado para el 16, faltan seis días, y lo que hay también en el fondo, porque esto también hay que decirlo con todas las letras, lo que hay también es el temor al fracaso, porque en verdad esto también hay que decirlo.

¿Se puede considerar cambiar el lugar, el espacio físico donde se hace? Sí, se puede, según el diputado Ponce que se ofreció a hacer gestiones, sí se puede hacer, ahora el problema que nos encontramos es motorizar todo para que realmente, absolutamente todos los sectores de la comunidad que se ven involucrados en lo que va a hacer la modificación del Código Civil, que son realmente muchos, realmente muchos, no solamente incluye a los jueces y a las facultades de derecho, sino que incluye a ONG, instituciones económicas, colegios, etc., como incluso a personas en su individualidad, realmente motorizar todo eso a cinco días hace también que uno diga que faltan cinco días y nos vamos a poner a organizar esto, y el temor al fracaso también existe, porque, a mí en lo personal, pero sobre todo como Cuerpo, tampoco me gustaría que después de golpe y porrazo cambiamos de lugar, lo hacemos en la Cámara de Diputados, y la Cámara de Diputados, como Cuerpo, fracase en algo que de por sí debería de ser un rotundo éxito.

Yo no puedo dejar de hacer una comparación, aunque sé que algunos diputados no coinciden con esto, pero yo no puedo dejar de hacer la comparación que el hecho que hay temas que no son de un sector político, que no son de un grupo político, hay temas que son de toda

la comunidad, y temas en los cuales uno puede estar en mayor o en menor medida de acuerdo, o no, pero en definitiva la participación y la amplitud de criterio a la hora de escuchar opiniones, a la hora de participar en los eventos, etc., debe ser realmente tenida en cuenta.

No puedo dejar de hacer la comparación que, por ejemplo, para la designación de la rectora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, que nuestro equipo, a pesar de estar disputando una interna, no fue, no fue, pero un hecho que debería haber revestido un carácter de corte institucional, porque se designaba ni más ni menos que la rectora de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, terminó transformándose ni más ni menos que en un acto político, y en un acto político para uno de los sectores internos que estaban disputando una interna dentro del Frente para la Victoria; y en verdad, señora presidente ¿Quién ganó con eso? Incluso, si se quiere, a la luz de los resultados electorales de la misma interna, no hablemos de lo general, desde la misma interna ¿Quién ganó con eso, señora presidente? Nadie, un acto donde tendría que haber habido veinte mil mercedinos, de todos los colores, de todas las creencias, de todas las opiniones, etc., etc., terminó transformándose en un triste acto político de doscientas Personas tocando un bombo.

Entonces, éstas son algunas de las cuestiones que, ojo, señora presidente, yo no le atribuyo la culpa de todo esto a los sanluiseños, uno conoce cómo se manejan también desde Buenos Aires, uno conoce también, espero que no me traiga problemas, pero lo voy a decir, uno conoce cómo se manejan los porteños, uno sabe cómo se manejan los porteños para

con el interior del país, y no solamente en este tema, sino que también en otros temas también, nos tratan poco menos como si fuéramos kelpers; entonces, también puede pasar por ahí la cosa. También puede pasar por ahí que, o por considerar que quien preside la comisión actualmente de considerada tiene poco y de educada prácticamente nada.

Por todos estos motivos, uno va a acompañar esta declaración, y uno coincide; si se pudiera cambiar la fecha, en vez de ser el 16 de octubre, fijar una fecha a mediados de noviembre, de manera que este Cuerpo tenga la posibilidad de organizarse, sería fantástico, pero evidentemente lo de la fecha, lo del cambio de fecha está prácticamente, es imposible realizarlo prácticamente, por lo que nos han comunicado. Nada más, señora presidente, quería dejar sentada cuál era la posición.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Giraudo.

Vamos a abrir una lista de oradores para el tratamiento del tema, si es que hay oradores.

**Sr. Alume Sbodio:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** El diputado Alume está anotado, y si nadie más quiere hacer uso de la palabra, va a cerrar el debate el diputado Amitrano.

Diputado Alume, tiene la palabra.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias, señora presidente. Para abarcar una serie de conceptos sobre esta triste realidad que tenemos sobre el tema de las Audiencias Públicas del Código Civil.

Principalmente quiero compartir con los colegas un cambio de

sensaciones, la verdad que cuando entré al recinto y sabía de este tema, la verdad que compartía en mucho lo que expresó el diputado Haddad, viendo cómo se maneja la Comisión Bicameral, y sabiendo que la presidente de esa Comisión en este momento es la diputada Conti, yo creía que esto tenía que ver más que nada con la inoperancia que transmite en cada una de sus palabras la diputada Conti. Pero una vez que yo escucho, y sé que el diputado Ponce lo ha hecho con toda la buena fe, que seguramente ha puesto en la comunicación, creo que lo que ha manifestado el Secretario de la Comisión, Héctor Peralta, es por lo menos poco serio, poco serio en el tratamiento de la importancia que tiene la Audiencia Pública en los distintos rincones de nuestro país.

Pero cuando nos transmite el diputado Ponce esto que le comenta el Secretario de la Comisión Bicameral, cambia la sensación que yo tenía, yo compartía con el diputado Haddad que esto evidentemente no era algo político, sino que tenía que ver más que nada con la inoperancia del manejo de la Comisión Bicameral, pero cuando yo digo si esta Cámara, por unanimidad, sacó una resolución, una declaración, solicitando, cuando desde la Presidencia de esta Cámara se han hecho incansablemente las diferentes acciones para lograr que en este recinto, que es el recinto más pluralista de la provincia de San Luis, en virtud de la composición que tiene la Cámara de Diputados entre las diferencias de otras instituciones, después de todas esas acciones yo digo, desde las instituciones, como es la institución de la Presidencia de la Cámara de Diputados, no se ha logrado, y en una llamada telefónica la mañana en donde venimos a reunirnos acá se puede lograr muchas concesiones, traslademos el

lugar, cambiemos la fecha, diferentes extremos que los que tienen que ver con esta audiencia, creo que el tema no se trata de inoperancia sino es una cuestión política, si la presidente de esta Cámara ha realizado todas las acciones y esta Cámara se ha manifestado en conjunto para la realización de esta audiencia con toda la participación que creemos que es necesaria que tenga el pueblo de San Luis, y no se pudo lograr, y una comunicación telefónica de alguien del mismo partido de quienes manejan la Comisión Bicameral, si pueden lograr en 20 minutos cambiar muchos aspectos de la audiencia, creo que el tema es político, no tiene que ver ya solamente con la inoperancia que puedan transmitir desde la Comisión Bicameral. Esto por un lado.

Creo también que esto que está pasando en San Luis a mí me genera una cierta decepción de lo que deben haber sido las otras audiencias en el resto del país, si acá en San Luis se manejó para escuchar una sola campana de todos los temas, que son temas que no son políticos que tienen que ver con la estructura civil y comercial de un país, que tiene que ver con las tradiciones, los usos y costumbres y las esperanzas y proyectos de lo que queremos como sociedad en la Argentina. Creo que se ha planteado, y esto lo baso desde el punto de vista que independientemente de lo que se haya establecido como reglamento o plan de acción de la Comisión Bicameral, desde el punto de vista constitucional el Congreso de la Nación no necesita salir hacer audiencias por el interior del país para poder sancionar una reforma del Código Civil, esto es la verdad, se han hecho estas audiencias, y uno la verdad que tenía todas las esperanzas de poder participar y escuchar a otros colegas que

también querían formar parte de esto, porque creen que es necesario. Uno vivió como estudiante todo lo que fue el bum del proyecto de 1998, que fue un proyecto que era muy novedoso y se discutió y se discutió y se discutió, y no sé si habrán 4 ó 5 Jornadas Nacionales de Derecho Civil donde este proyecto se puso a ser cuestionado, a tener modificaciones por parte de todas las instituciones, un proyecto que finalmente no se consagró legalmente, creo que este proyecto tiene una visión diferente del proyecto actual, el proyecto actual se basa en un discurso único, esto lo vemos, y a mí me da la impresión que lo que han querido salir hacer desde la Comisión Bicameral es toda una especie de gatopardismo, es idea de convocar para no convocar, convocar para que vengan los que queremos nosotros, creo que ese ha sido el espíritu de este tipo de convocatorias que cuando se acercan tanto a las fechas límites, son convocatorias prácticamente secretas, los que rodean, a los que dirigen la Comisión Bicameral saben cuáles son las fechas y los que no se encuentran con la barrera de no poder exponer sus ideas.

Cuando digo no poder exponer sus ideas, hablo específicamente de un grupo de abogados jóvenes que estamos trabajando conjuntamente con algunos colegas escribanos que también son abogados, estamos muy entusiasmados por tratar de llevar en la Audiencia Pública de San Luis el mensaje del Consejo Federal del Notariado Argentino, respecto de algún aspecto, y esto lo transmito a esta Cámara para que sepamos qué es lo que se ha vulnerado con este manejo de las Audiencias Públicas, estamos trabajando en un proyecto para modificar lo que se ha establecido como el proyecto original sobre los actos de auto protección ,

y queríamos exponerlo como ya lo han expuesto en otros ámbitos el Consejo Federal, queríamos ser acá los jóvenes profesionales de San Luis los que pudiéramos exponer esta modificación de un instrumento que es novedoso y que seguramente va a ser muy útil para la vida de los argentinos en un futuro, esto no lo podemos hacer hoy en día, independientemente de que cambien las fechas, la Audiencia Pública de San Luis ya dejó de ser seria, quiero que ese criterio quede claro, a mi me interesaría muchísimo poder exponer este tema y plantear esa posición, pero la Audiencia Pública de San Luis para mí, hoy en día dejó de ser seria, porque mi derecho a expresarme sobre la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación ya no depende de una comisión creada por el Congreso, sino que depende del secretario de la comisión y la voluntad del partido político al cual pertenece.

Entonces yo, en una cuestión que no tenga la seriedad que corresponde a un tema tan importante como la reforma del Código Civil, no es de mi agrado participar en esa cuestión, y seguramente desde el Consejo Federal se irá a seguir trabajando en las distintas acciones para lograr que en un derecho como es el de auto protección opinen aquellos quienes van a ejecutar el auto de acto protección que se realiza a través de escritura pública.

Sin más señora presidente, manifestar como han manifestado los distintos colegas, especialmente el diputado Lucero que es un colega abogado, en donde también trasmite lo que sentimos capaz que desde otras profesiones uno no se visualiza la importancia que tiene para los colegas en el ejercicio de la abogacía, en el estudio, para los estudiantes de abogacía el Código Civil y Comercial, es tan importante

que marca muchas veces el vínculo con nuestra profesión, por eso transmitiendo esta decepción, y la verdad, el carácter poco serio del manejo de la Comisión Bicameral, es que manifiesto también mi apoyo a este proyecto de declaración. Muchas gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Alume. Diputado Estrada tiene la palabra.

**Sr. Estrada:** Gracias señora presidente. Evidentemente que este tema en tratamiento se vuelve de alguna manera remanido, yo particularmente coincido con la opinión del diputado Haddad, del diputado Lucero, mucho más con el presidente de nuestro bloque, respecto a que esta es una oportunidad desaprovechada para escuchar la voz de San Luis, que mucho puede cuanto menos aportar en lo que se refiere al derecho de expresión, y ¿por qué digo del derecho de expresión? Solamente expresarse, porque esta Comisión Bicameral en definitiva tiene un cometido y es darle un tinte, un barniz de legalismo a la cuestión, pero la verdad que el paquete está bien cerrado y salvo alguna mínima modificación que ha introducido el Poder Ejecutivo de la Nación, es muy poco y nada lo que se puede discutir. Digo que esta alocución personal puede parecer remanida, porque en definitiva también es coincidente con lo que ha preopinado el diputado Alume, en que esta es una cuestión absolutamente política y que raya con el secretismo. Solamente quisiera recordar que en la Roma de Solomón, el secretismo era un delito político, un delito político que en definitiva esconde las motivaciones de las decisiones oficiales.

Pienso verdaderamente que este oficialismo que nos gobierna, tiene

una noción de que verdaderamente se puede trascender con la modificación de los Cuerpos legales que rigen la vida civil de una país, en este sentido no se puede desconocer la experiencia y el derecho continental y que Napoleón, un Emperador, en definitiva trascendió por su obra que fue en definitiva su obra cumbre que fue el Código Civil, que es conocido como el Código Civil de Napoleón.

En ese sentido es como que pareciera que este progresismo que pareciera inundar la acción de gobierno, se tiñe de esa idea fuerza que alguna vez fuera expuesto por los filósofos del materialismo que dicen: Hay que romper todo, absolutamente todo y solo lo que resista ese golpe, eso es bueno, eso sirve .

En ese sentido, también retomando las ideas que han, que se han expuesto anteriormente a esta alocución, no dudo de las buenas intenciones del diputado Ponce, que muy claramente y muy francamente ha expuesto que el desconoce qué pasó entre medio, esta es como digo y como dice el diputado Alume hay verdaderas razones políticas entre medio, y yo quisiera citar solamente una reflexión de Baltasar Gracián que fue en definitiva un hombre público y que dio consejos sobre el publicismo, y que dijo algo parecido o esta es la idea central como esto, *Las cosas no son lo que son sino lo que parecen, son muchas las veces que predomina la apariencia y pocas las que se juzga la esencia; de nada sirve el justo con cara de malicia* . Esta es una cuestión eminentemente política las razones que han gobernado lo que se ha decidido sobre este pedido legítimo de este Cuerpo y de la provincia de San Luis representada por este Cuerpo ha sido un manejo político; y, yo quisiera solamente dejar sentada

esta posición. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Estrada.

Cierra el debate el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, antes de dar lectura al proyecto de declaración y adhiriendo a lo que han manifestado algunos de los colegas que me han antecedido en la palabra, quisiera hacer dos o tres consideraciones; primero reivindicar y celebrar la metodología de trabajo en este tema, con la celebración de audiencias públicas que eso era algo que siempre lo vimos con muy buenos ojos; por supuesto, que lamentamos que podríamos haber celebrado en San Luis terminara a partir de este proceso en este desencanto, en esta inoperancia, o el adjetivo que le queramos poner. Que remarcar que la posición política e institucional de esta Cámara, con el voto afirmativo de todas las fuerzas políticas, aquí representadas, no es un hecho menor y que no puede dejárselo de lado. Creo que desconocer esto, es faltarle el respeto a esta institución, a cada una de las fuerzas políticas aquí representadas, a cada uno de los legisladores y en tanto y en cuanto como representantes cada uno de nosotros al pueblo de la provincia de San Luis; entendemos de que más allá de que se pueda argumentar que conforme está publicado formalmente en la página web de esta comisión, un plazo perentorio de cuarenta y ocho horas, más allá que después se pueda decir: que se puede prorrogar o no, el hecho objetivo hoy ya en estos momentos es que el plazo es el día jueves para presentar ponencias, no es un tema serio y así como poder participar, como hace una institución

poder participar seriamente. Que este tema no es nuevo en conocimiento de la comisión desde el 19 de septiembre, que votamos esta resolución pidiendo la audiencia pública en el ámbito de esta Legislatura fue comunicado oficialmente a esta comisión.

Desde ya, señora presidente, desde nuestro bloque que aquí no le achacamos responsabilidad alguna a ningún legislador, a ningún bloque de esta Cámara participación en esto. Sabemos los trasciende y nos trasciende a todos nosotros, pero quiero hacer una consideración a partir de lo que dice mi colega y amigo Carlos Ponce, que le ha manifestado, o le han manifestado desde la comisión que en el procedimiento está planteado de que van a hablar los que vengan, y si están los legisladores por San Luis también hablaría; entonces, el hecho objetivo no es una audiencia pública, es una conferencia, es una exposición, es una presentación del proyecto porque no se ha planteado la forma de participación de ciudadano e instituciones. Si mañana vence el día en que, supuestamente, empezaban a circular las invitaciones no quiero pensar que a partir de la posición de esta Legislatura, es que se ha generado hacer estas invitaciones. Y, si bien, es imposible el cambio de fecha porque sé que tiene un plazo la comisión, conocemos el procedimiento en que está funcionando esta comisión y es imposible el cambio de fecha; bueno, lamentablemente, será una oportunidad, como lo han dicho acá los legisladores una gran oportunidad perdida, como tantas otras que se generan por mezquindades políticas desde el oficialismo nacional.

Señora presidente, y ahora a título absolutamente personal, estoy convencido de que esta actitud, si bien nosotros debemos dirigirnos a la

comisión en su totalidad porque así ameritan las formas, no es la actitud de todos los legisladores, los señores senadores y señores diputados que integran en la comisión, sabemos que no es la posición de todos ellos. Si sabemos que es a partir de una posición que entendemos equivocada desde la Presidencia de la comisión que hoy está a cargo, como se ha dicho, la diputada Diana Conti que desde ella no tengo la , conociendo su posicionamiento, su forma, su estilo, como también creo así se dijo, no tengo duda de que ya no es con esta ,metodología, ya no es una intención mezquina política de silenciar al oficialismo provincial o sino ya es silenciar a todas las fuerzas políticas de la provincia, sino también silenciar a las instituciones y a los ciudadanos de la provincia de San Luis haciendo materialmente imposible poder expresarse. Señora presidente, y ahora sí para terminar quiero dar lectura del proyecto de declaración, que vamos a solicitar su aprobación en general y en particular.

Visto

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Amitrano, el diputado Ponce le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Amitrano:** Se la concedo.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado haga uso de la palabra.

**Sr. Ponce:** Gracias, diputado Amitrano, yo simplemente una reflexión muy cortita; quiero hacer mención que el tema de San Luis fue incluido extra en el calendario que tenía la comisión, casualmente, por la resolución que esta Cámara emite; o sea, que el tema de las invitaciones, el tema de los tiempos como no fue y no estaba previsto en

su originalidad, como han sido las audiencias en el resto del país también tiene un carácter excepcional el tema de los tiempos y por eso manifestaba la extensión de la presentación de los trabajos, que ya mencioné; o sea, quiero dejar aclarado eso que no es algo que ya estaba programado de antelación y por eso con suficiente tiempo se podría haber dado cumplimiento a todos los requisitos ceremoniales, que esto requiere o la importancia que tiene, no es para querer justificar a la comisión. Pero, si querer resaltar, señora presidente, que la comisión había tomado en cuenta el pedido de San Luis fuera de su programación original. Gracias, señora presidente, gracias, diputado.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Continúe en el uso de la palabra, diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Efectivamente, el día 19 cuando nosotros lo votamos y cuando empezamos a tener, como dice el diputado Ponce, información extraoficial se cerraban estas audiencias públicas con La Rioja y con la provincia de San Luis, sorpresivamente desde que ocupa la Presidencia la diputada Conti, se ha incorporado una más la Universidad de La Matanza que coincide después de las declaraciones de la presidente, respecto a esa universidad. Entonces, también podría yo pensar que abona esto de alguna utilización política de estas audiencias públicas. Señora presidente, ahora sí nuestro proyecto de declaración que ponemos a consideración de los señores legisladores y, vuelvo a reiterar, con el acompañamiento del bloque del diputado Giraud, el diputado Haddad, el bloque de la Unión Cívica Radical y nuestro bloque, el Partido Justicialista y

partidos aliados; planteamos el siguiente proyecto de declaración:

Visto: El haber tomado conocimiento vía la pagina web, de la Comisión Bicameral para la Reforma Actualización y Unificación del Código: Civil y Comercial de la Nación, de la realización de una Audiencia Pública en la provincia de San Luis, el día 16 de octubre del corriente año.

Y, considerando la Resolución 61/12 con la cual todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria, por unanimidad; resolvieron solicitarle la realización de esta Audiencia Pública en el ámbito de la Legislatura provincial.

Que esta Legislatura al día de la fecha no consta con comunicación formal, ni oficial de la realización de la mencionada audiencia. Que la mencionada Comisión Bicameral, establece como plazo para la presentación de exposiciones y ponencias, para participar en la Audiencia Pública el día Jueves 11 de Octubre del corriente año a las diez horas; haciendo materialmente imposible la presentación de las mismas. Que a pesar de los esfuerzos realizados por confirmación de fecha no hubo ni comunicación, no contacto alguno. Sólo a partir del 5 de octubre se publica convocatoria, vía página web, feriado mediante, estableciendo solo dos días hábiles para la presentación de ponencias.

Que en estas condiciones no se ha hecho la difusión pertinente que permita que ciudadanos, instituciones interesadas en la provincia tomaran debido conocimiento en la realización de esta actividad, lo que resulta incomprensible esta actitud descomedida e innecesaria hacia esta institución legislativa. Un actuar prudente, democrático, federal y respetuoso indica reprogramar la fecha para la realización de esta

importante actividad, con el tiempo necesario para facilitar una más amplia participación.

Por ello: LA CAMARA DE LA PROVINCIA DE SANLUIS, DECLARA:

Art. 1°.- Su profundo malestar por la DESCOMEDIDA E INNECESARIA falta de comunicación oficial de la realización en la provincia de San Luis de la Audiencia Pública, con respecto al proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, fijada para el día 16 de Octubre de 2012. A lo que se debe sumar la falta de difusión de la misma que redundará en afectar la participación de los ciudadanos e instituciones al hacer materialmente imposible la presentación de ponencias .

Art. 2°.- Su decepción por establecer la realización de la Audiencia Pública mencionada fuera del ámbito de la Legislatura Provincial; como se solicitara mediante Resolución N° 61/12, Sancionada por unanimidad de las fuerzas políticas con representación parlamentaria.-

Art. 3°.- Que es voluntad de esta Cámara se fije nueva fecha para la realización de la mencionada Audiencia Pública, se comunique la misma con la debida antelación, y realizando la más amplia difusión que permita una adecuada participación de la sociedad civil.-

Art. 4°.- Que en caso se insista con la realización de dicha reunión, este Cuerpo Legislativo se abstendrá de participar y deslinda cualquier responsabilidad en la organización de la misma.-

Art. 5°.- Regístrese, Comuníquese la presente al Honorable Congreso de la Nación, a la Comisión Bicameral para la Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis y al Poder Judicial de la provincia de

San Luis, con copia de los fundamentos del proyecto de declaración y versión taquigráfica y archívese.-

Señora presidente, en los mismos términos que cuando votamos la Resolución N° 61/12, y en virtud que los procesos se aceleren en cuanto a la temporalidad, a ir adelantando esta comunicación, más allá de la forma tradicional por Secretaría, vía fax o vía e-mail, lo más rápido posible a estas Instituciones.

Con esto, señora presidente, solicitamos la aprobación en general y en particular de este proyecto de declaración. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

Vamos, entonces, a proceder a votar en general y en particular el proyecto de declaración, referido a: Declarar su profundo malestar por la descomedida e innecesaria falta de comunicación oficial de la realización en la provincia de San Luis de la Audiencia Pública, respecto al proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, fijada para el día 16 de Octubre. Votemos.

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Estrada, diputado Aguilar: ¿Les confirmo vuestros votos?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Aprobado por treinta votos por la afirmativa y cinco por la negativa.

Con la aprobación, la Secretaría Legislativa hará las comunicaciones correspondientes.

#### **RAZONES DE URGENCIA PUNTO IV**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos, entonces, ahora a los demás pedidos sobre tablas. Se había pedido el romano IV, punto 1), Declarar de Interés Legislativo la I° Jornada Provincial para promover la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural.

Tiene la palabra para dar las razones de urgencia el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Muy breve, solicitamos el tratamiento sobre tablas por una cuestión temporal; esta actividad está en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, que se celebra el día 15 de octubre, y se va a realizar el día 19 de octubre del corriente año.

Es por eso, señora presidente, que solicitamos el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar.

**-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

#### **MOCIÓN DE PREFERENCIA IV-2)**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a los pedidos de preferencia, si es que hay alguno.

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado Amitrano: tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Queremos solicitar una preferencia con despacho de comisión del proyecto de declaración que obra en el romano IV, punto 2), del sumario del día de la fecha. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

Vamos a proceder, entonces, a votar la solicitud de preferencia del proyecto de declaración, romano IV, punto 2), referido a: Declarar de Interés Legislativo las XI° Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico.

**-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.**

Se pone ahora a consideración de los señores diputados los temas que están en el sumario, con el destino que en cada caso allí se dispone.

**-Así se hace**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

#### **TRATAMIENTO PUNTO VI**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde tratar sobre tablas el proyecto de declaración, referido a: Declarar de Interés Legislativo la I° Jornada Provincial para Promover la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Quiero incorporar en este tratamiento de este proyecto, romano IV, punto 1), lo que contiene el sumario en el romano II, punto 2), que es una nota de Yurchak Santander, presidente de la Fundación ATMAN PTU, Personas de una misma tierra, que con esta nota

está solicitando a esta Cámara esta declaración de Interés Legislativo, y que motivó y generó la presentación de este proyecto de declaración.

Como decía, señora presidente, esta fundación está llevando adelante, organizando, en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, que se celebra todos los años el 15 de octubre, está organizando estas Primeras Jornadas Provinciales para Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer Rural.

Esta fundación, que es la iniciativa, que viene trabajando socialmente en esta temática desde hace algún tiempo, esta actividad se va a desarrollar el día 19 de Octubre del corriente año en el Salón Blanco de Terrazas del Portezuelo, de la Casa de Gobierno, entre las diez y dieciséis horas, y entendemos desde nuestra Cámara, desde nuestro bloque, y así se lo vamos a solicitar a los señores legisladores, que amerita no solo por la labor que viene desarrollando esta institución, sino por la temática en que se va a abordar esta actividad, no solo por la igualdad de género, sino fundamentalmente por la situación de la mujer rural, o la situación cultural de la mujer rural, es que amerita esta declaración de interés legislativo por nuestra Cámara.

Es por ello, señora presidente, que vamos a solicitar nos acompañen los señores legisladores con su voto, tanto en general como en particular, de este proyecto de declaración, que en su artículo 1° Declara de Interés Legislativo la 1° Jornada Provincial para Promover la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural; y en su artículo 2° hacemos las comunicaciones formales pertinentes. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, entonces, vamos a proceder a votar el proyecto de declaración de Interés de la 1° Jornada Provincial para Promover la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer Rural. Sírvanse votar.

**-Así se hace ///**

**Sr. Srío. Alume Sbodio:** Diputado Cuello, diputado Hernández, ¿les consulto por su voto?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

## LICENCIAS

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde ahora, que el Secretario Legislativo nos informe sobre el tema licencias.

**Sr. Srío. Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha, por razones particulares el diputado Ceballos.

Por razones de salud la diputada Gllell, el diputado Magallanes, la diputada Novillo y el diputado Jurado.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Esta Presidencia entiende que se debe conceder la licencia solicitada con goce de dieta.

Sírvanse expresar vuestra voluntad.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.**

## CIERRE DE LA SESION

**Sra. Pte. Mazzarino:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión, previamente invito a la señora diputada Nicoletti a arriar el pabellón nacional.

- Así se hace  
Gracias  
- **Siendo las 12: 48 Hs., finaliza la sesión**

### Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y  
Distribución, y versión electrónica, Internet:  
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)

### Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391  
Correo electrónico: [diariodesesiones@gmail.com](mailto:diariodesesiones@gmail.com)  
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>

---